



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

RESOLUCIÓN NO 14

JULIO 15 DEL AÑO 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO 14 DE JULIO 15 DEL 2025 CONVOCATORIA POR EL PROCESO DE REGIMEN ESEPECIAL

OBJETO:::SERVICIO MANTENIMIENTO INFRAESTRUTURA) Mantenimiento de aulas de investigación de patrimonio y emisora estudiantil (cielo raso, paredes y red eléctrica para la Institución Educativa José María Silva Salazar del Municipio de Buenavista Boyaca

La Rectora En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por artículo 315 de la Constitución, Decreto 1333 de 1986, artículo 91 literal D de la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto No. 3576 de 2009, y 1075 del 26 de mayo del año 2015

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Institución Educativa **JOSE MARIA SILVA SALAZAR** del Municipio de Buenavista hizo la invitación publica Numero 12 de 07 de Julio de 2025, para el contrato **OBJETO SERVICIO MANTENIMIENTO INFRAESTRUTURA)** Mantenimiento de aulas de investigación de patrimonio y emisora estudiantil (cielo raso, paredes y red eléctrica para la Institución Educativa José María Silva Salazar del Municipio de Buenavista Boyaca

SEGUNDO: Que la Convocatoria, se realizó conforme a lo previsto en el artículo 17 régimen contracción Decreto 4791 de 2008, 1075 del 26 mayo del 2015 y el manual de Contracción Numero 05 de abril 3 del año 2025. Que está vigente

TERCERO: Que el contrato debe tener un supervisor de acuerdo al manual de Contracción numero 5 del 3 de Abril del año 2025 aprobado por el consejo directivo Vigente.2025

CUARTO: Que en virtud a lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Asignar al Docente CARLOS HERACLIO GUEVARA No CC 74.373.456 de Duitama como Supervisor del Contrato Numero 14 de julio 15 del 2025 contrato **OBJETO SERVICIO MANTENIMIENTO INFRAESTRUTURA)** Mantenimiento de aulas de investigación de patrimonio y emisora estudiantil (cielo raso, paredes y red eléctrica para la Institución Educativa José María Silva Salazar del Municipio de Buenavista Boyaca

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

N°	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Mantenimiento de la red eléctrica en la sala centro de investigación de patrimonio y emisora estudiantil de la sede principal de la institución Educativa José María Silva Salazar:)				
1	Cable numero 12 negro procables	ML	80	3.400	272.000
2	Cable numero 12 blanco procables	ML	80	3.400	272.000
3	Cable numero 14	ML	80	2.900	232.000
4	Braker monopolar enchufabvle 1x20a, 10ka certificado	UN	1	24.000	24.000
5	Caja mecánica para toma	UN	8	4.000	32.000
6	canaletas	ML	13	8.000	104.000
7	tomas dobles,	UN	8	11.000	88.000
8	Panel led	UN	8	24.000	192.000
9	cielo raso en drywall	M2	10	17.800	178.000
10	estructura para cielo raso	M2	10	15.000	150.000
11	pintura vinilo tipo uno color blanco	CUÑETE	2	328.000	656.000
12	Mano de obra	GLOBAL	1	800.000	800.000
	VALOR TOTAL				3.000.000

VALOR TRES MILLONES DE PESOS MC/TE \$ **3.000.000**

ARTICULO SEGUNDO :La presente Resolución deberá notificarse personalmente al Asignar a la Docente CARLOS HERACLIO GUEVARA No CC NO 74.373.456 de Duitama del contenido: en su calidad de supervisor del contrato No 14 de fecha 15 de Julio del 2025

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Buenavista Boyacá, a los quince 15 días del mes de Julio del año dos mil veinticinco 2025.

**MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA**



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

CERTIFICACIÓN SOBRE

DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO No 14- DE JULIO 15 DEL AÑO 2025

La Rectora de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá certifica que el control y vigilancia al Contrato No 14 de Julio 15 del año 2025. .CUYO **OBJETO**:::SERVICIO MANTENIMIENTO INFRAESTRUTURA) Mantenimiento de aulas de investigación de patrimonio y emisora estudiantil (cielo raso, paredes y red eléctrica para la Institución Educativa José María Silva Salazar del Municipio de Buenavista Boyaca

Será ejercido por el Docente CARLOS HERACLIO GUEVARA No CC 74.373.456 de Duitama designado como SUPERVISOR INTERNO mediante resolución Rectoral NO 14 de Julio 15 del 2025

Se expide a los (15) días del mes de Julio del Año Dos Mil Veinticinco 2025


MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA